



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaquaic@yahoo.com

Comayagua, 16 de septiembre, 2020

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Sr. Jacobo Herrera Figueroa
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Reneel Reneel 06/10/2020

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **miércoles 16 de septiembre, 2020** y registrada en el **ACTA No. 80** en el **Tomo 79** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 327

La Secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad previo: a) Enmienda al Punto No.9 Letra a) Folio 329 en la que se agregó que el no pago de los dos primeros días de operatividad para transportistas en la Terminal Única de Transporte Interurbano, incluye a las unidades de taxis que tienen su punto dentro de la misma.

b) Enmienda en el Punto No.6, Letra j) Folio 315-317 en donde se pidió agregar y especificar que también quedan excluidos de los beneficios otorgados debido al cierre por la Pandemia, los dueños de negocios dedicados a la venta de productos médicos, equipamiento médico, Hospitales y clínicas.

c) Enmienda al Punto No. 7) Letra b) folio 319 en el sentido de sustituir los nombres Abogado Jorge Alberto Romero por Abogado Jorge Alberto Fonseca y Abogado Jorge Alberto Romero por Señor Jorge Alberto Romero, en virtud de contener error involuntario en el Dictamen Técnico No. DMA-DA-197-2020-3 enviado a la Corporación Municipal por la Comisión de Ambiente y la jefatura del departamento Municipal Ambiental.

PUNTO No. 5) Folio 327

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 327-329

El Sr. Alcalde Municipal, solicitó autorización para realizar ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, con los fondos de la transferencia del Gobierno Central correspondiente

al año 2019, que adeudaba el Gobierno Central, y que asciende a L. 2,670.272.50 (Dos millones seiscientos setenta mil doscientos setenta y dos lempiras con 50/100).

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
250-01	Transferencias del gobierno central Gobierno Central de la Republica de Honduras	2670,272.50
	Total de la ampliación de ingresos	2670,272.50

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
	20% ADMINISTRACION PROPIA	
02-02-396	Repuestos y accesorios plásticos	50,000.00
04-02-396	Repuestos y accesorios plásticos	120,000.00
04-03-243	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	50,000.00
04-03-356	Combustibles y lubricantes	185,000.00
04-03-396	Repuestos y accesorios plásticos	120,000.00
06-04-356	Combustibles y lubricantes	9,054.50
	35% PROGRAMA VIDA MEJOR	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 300 Construcción módulos sanitarios escolares Barrio Suyapa	250,000.00
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 146 Construcción sistema de alcantarillado sanitario Barrio La Guama	234,595.38
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y áreas recre. FDP 302 Construcción de parque Aldea Piedras Azules	100,000.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 293 Apoyo municipal por emergencia COVID-19 Municipio de Comayagua	350,000.00
	10% PROGRAMA PRO-HONDURAS	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 229 Apoyo microempresas, cajas urbanas y rurales Municipio de Comayagua	267,027.25
	20% PROGRAMA TODOS POR LA PAZ	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y áreas recre. FDP 301 Construcción de parque II etapa Aldea Santa Rita de los empates	534,054.50
	10% CONTRAPARTE CON OTRAS INSTITUCIONES	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y áreas recre. FDP 301 Construcción de parque II etapa Aldea Santa Rita de los empates	165,430.90
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y áreas recre. FDP 302 Construcción de parque Aldea Piedras Azules	101,596.34
	5% PROGRAMA DE LA MUJER	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares FDP 076 Construcción y reparación de viviendas Municipio de Comayagua	133,513.63
	Total de la ampliación de egresos	2670,272.50

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades legales autoriza la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, con los fondos de la transferencia que adeudaba el Gobierno correspondiente al año 2019.

Letra b) Folio 329

El Sr. Serapio Rufino Larios Bonilla y la Sra. Claudia Rosibel Mazariegos en su condición de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Patronato de la Aldea El Porvenir enviaron solicitud para que se les autorice utilizar 18,000 metros cúbicos de material del río Selguapa, sector El Pajonal para el arreglo de la calle de la comunidad. Asimismo se les autorice sacar 1,500 metros de material selecto del cerro, también para arreglos de dicha carretera.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba la solicitud presentada por el Patronato de la Comunidad de El Porvenir, para que pueda hacer uso de dicho material para reparación de la calle.

Letra c) Folio 329

La Sra. Emilia Mendoza, con identidad No. 1215-1968-00036, solicitó enmienda y traspaso de la Certificación en dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio La Guama, con clave catastral Municipal HJ412N 14-0019 y clave catastral SURE 0301-0555-01762, concedido el 07 de julio, 2014 según Acta No. 13, Tomo 72, folio 219-220, y siendo denegado por el Instituto de la Propiedad debido a que el predio se encuentra fuera del perímetro urbano.

Además solicitó que la Certificación de dominio pleno sea emitida a favor de su hija Paula Dalila Mendoza con identidad No. 0306-1984-00049.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría para dictamen legal.

Letra d) Folio 330

El Sr. Alcalde Municipal, solicita aprobación para realizar una ampliación presupuestaria de fondos de la transferencia recibida por el Gobierno Central por el monto de Lps. 750,903.60 según instrucciones de la Secretaría de Finanzas, como apoyo por la emergencia originada por el COVID-19 según detalle a continuación:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
250-03	Otras Transferencias eventuales Operación Fuerza Honduras	750,903.60
	Total de la ampliación de ingresos	750,903.60

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 298 Operación Fuerza Honduras Municipio de Comayagua	750,903.60
	Total de la ampliación de egresos	750,903.60

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades legales autoriza la ampliación presupuestaria de fondos por haber recibido la transferencia del Gobierno Central según instrucciones de la Secretaría de Finanzas, como apoyo por la emergencia originada por el COVID-19, en el marco del Proyecto Operación Fuerza Honduras.

Letra e) Folio 330-331

Se recibió de la Gerencia del Proyecto de Agua en el Valle de Comayagua Fase complementaria remitió para su aprobación la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua y poder iniciar con las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se presenta el resumen de las líneas y partidas en las que se requiere ampliación:

ASIGNACION DE INGRESOS A AMPLIARSE:

DESCRIPCIÓN			
		Herencias, Legados y donaciones sector privado	
	271-01	AECID	5,995,396.42
		Total de la ampliación de ingresos	5,995,396.42

ASIGNACIÓN DE EGRESOS A AMPLIARSE:

DESCRIPCIÓN			
100		SERVICIOS PERSONALES	689,637.09
	110	PERSONAL PERMANENTE	689,637.09
	05-05-121	Sueldos y salarios básicos	465,000.00
	05-05-126	Aguinaldo y Décimo Cuarto	76,666.70
	05-05-128	Contribuciones patronales para el seguro social	17,441.34
	05-05-161	Prestaciones Laborales	130,529.05
200		SERVICIOS NO PERSONALES	2,898,384.81
	250	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	2,192,747.76
	05-05-251	Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	1,242,884.11
	05-05-253	Servicios técnicos y profesionales jurídicos	206,863.65
	05-05-255	Servicios técnicos y profesionales de capacitación	645,000.00
	05-05-259	Otros servicios técnicos y profesionales	98,000.00
	260	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	78,433.45
	05-05-264	Primas y gastos de Seguros	8,599.93
	05-05-266	Publicidad y propaganda	69,833.52
	270	PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE	10,017.00
	05-05-272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	10,017.00
	290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	617,186.60
	05-05-291	Servicios de ceremonial y protocolo	7,186.60
	05-05-299	Otros Servicios no personales no clasificados	610,000.00
300		MATERIALES Y SUMINISTROS	18,445.59
	350	PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	18,445.59
	05-05-356	Combustible y lubricantes	18,445.59
400		BIENES CAPITALIZABLES	2,339,409.06
	420	MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	278,742.37
	05-05-424	Adquisición equipos de computación	278,742.37
	460	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	2,060,666.69
	05-05-464	Construcciones, Adiciones Y Mejoras De sistemas de Agua Potable	2,060,666.69
900		ASIGNACIONES GLOBALES	49,519.87
	910	ASIGNACIONES GLOBALES	49,519.87
	05-05-911	Asignaciones Globales Para Erogaciones	49,519.87
		Total de la ampliación de egresos	5,995,396.42

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades legales autoriza la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase complementaria y pueda dar inicio con las actividades.

Letra f) Folio 332

La Presidenta de la Fundación Todos Unidos Contra el Cáncer Comayagua, envió copia de la Personería Jurídica para adjuntarla a la solicitud que fue presentada en sesión anterior para una probable firma de Convenio de Cooperación entre esta Municipalidad y la Fundación.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el documento y procedió a nombrar una comisión integrada por la Vice Alcalde, y los Regidores Jazmín Guifarro, Heydi Hernández y Luis Fuentes.

Letra g) Folio 332

La Sra. Marta Roxana Sierra, Gerente General de la Empresa San Rafael Industries, S. de R.L. de C.V. envió solicitud de aprobación de crédito a su favor por un monto de L. 357,511.29 por concepto de impuestos pagados más valor agregado durante los períodos 2015-2019 cuyo valor a pagar debió ser L. 105,813.61 pagándose de forma incorrecta L. 463.324.90.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría para dictamen legal.

Letra h) Folio 332

Se recibió del Sr. Ramón Ulloa, Director Ejecutivo de la Asociación Hogar Nazareth, solicitud para se le dispense el pago por corte de árboles de ficus que afectan los edificios en los que habitan los niños del Hogar, provocando el levantamiento en los pisos. Manifiesta el Sr. Ulloa que actualmente esa institución está atravesando por dificultades económicas por lo que no cuenta con los recursos para pagar dicho permiso.

Resolución:

La Corporación Municipal, aprueba por unanimidad conceder la dispensa en el pago para el permiso de corte de árboles a la Asociación Hogar Nazareth conforme a solicitud presentada por el Director de dicha Institución.

Letra i) Folio 333

Se recibió del Sr. Mario David Suazo Ramos, con identidad No. 0301-1986-00315, vecino del Barrio La Caridad, formal denuncia contra el establecimiento denominado Casa Vela, negocio que perturba la paz de los vecinos con el expendio de bebidas alcohólicas.

Asimismo, solicitó que no se autorice la operación de negocios en el local que actualmente ocupa dicho negocio si estos no cumplen con lo reglamentado para poder operar, o que opten por solicitar nuevo permiso para operar en otro sitio que no afecten la tranquilidad de terceros.

Manifiesta que este negocio incumple la Ley de Policía y Convivencia Social ya que se ubica a menos de 100 metros de un templo religioso y frente al estacionamiento funciona un centro educativo. Aduce que el mismo comenzó vendiendo bebidas alcohólicas, solamente para llevar, lo cual no representó ningún problema, pero después se dio el consumo frente al establecimiento y posteriormente se acondicionó el patio lo que ha dado lugar a escándalos.

Resolución:

La Corporación Municipal gira instrucciones al Jefe del departamento Municipal de Justicia para que proceda a investigar lo expuesto y proceda a la cancelación de dicho permiso de operación de conformidad a lo que establece la Ley de Policía y Convivencia Social.

Letra j) Folio 334

El Contador Municipal solicitó aprobación para ejecutar los fondos de la transferencia del Gobierno Central del año 2020, en base al Pacto Municipal por una Vida Mejor suscrito entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Poder Ejecutivo, para dar cumplimiento al Decreto No. 171-2019 de las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la República, del 2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,137 de fecha 31 de diciembre del 2019, según numeral XIV, Art. 192, inciso C, párrafo 2 y 3 y que literalmente establece: Del Monto total de la transferencia del Gobierno Central las Corporaciones destinarán los recursos de dichas transferencias de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades o bien lo contenido en el Pacto Municipal para la Vida Mejor.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la ejecución de los fondos de la transferencia del Gobierno Central del año 2020, en base al Pacto Municipal para una Vida Mejor suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo.

Letra k) Folio 334-335

Del Encargado del departamento de Contribución por Mejoras se recibió solicitud de aprobación para el Reglamento de distribución y cobro del Proyecto de pavimentación Colonia Valladolid, Sector Calle Rufino García, proyecto situado al costado oeste de la ciudad.

El Reglamento consta de 28 artículos debidamente analizados por el personal técnico de Desarrollo Comunitario y de Contribución por Mejoras.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el Reglamento de distribución y cobro del Proyecto de pavimentación Colonia Valladolid, Sector Calle Rufino García.

Letra l) Folio 335

Del Directorio de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC) se recibió nota en la que se refieren a la falta de directivos propietarios en dicho Ente.

En virtud que según el Art. 5 del Reglamento se establece que queda a discreción de la Corporación Municipal considerar su ratificación y nombramiento para que continúe desempeñando sus funciones hasta por un segundo período, solicitan que el Director suplente Sr. Servando Alcerro Saravia se considere su reelección por un período más en sustitución del Propietario Sr. Tirso Rolando Zapata quien terminó el 10 de julio, 2020. Asimismo, la Sra. Silvia Rosa Estrada para que también forme parte de este Directorio como Director propietario.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido la solicitud y traslada la documentación a los miembros de la Corporación que integran la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua para que se proceda a la revisión del Reglamento e informen.

Letra ll) Folio 335-336

Del Directorio de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC) se recibió copia de nota enviada al Gerente de Servicio Aguas de Comayagua en la que solicitan horarios de servicios y pruebas diarias de cloro y PH pendientes de entrega e información para apoyar la USCL de Santa Rosa de Copán.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido y traslada la documentación a los miembros de la Corporación que integran la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua para que se proceda a sostener una reunión conjunta.

Letra m) Folio 336

La Sra. Lilian Marina Barahona Ortega con identidad No. 0301-1964-00002 solicita ayuda para obtener dominio pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Abajo, la cual le fue heredada por su padre y tíos. Solicita medición de terreno ya que hay una persona que se quiere adueñar de dicho terreno sin tener sustento legal por lo que pide también ayuda legal.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento de Catastro e informe.

Letra n) Folio 336-337

La Comisión Ciudadana de Transparencia envía nota en la que expuso que hay personas de la sociedad civil que han manifestado su inquietud por la renuncia de algunos miembros que han integrado la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua por lo que, en cumplimiento a sus funciones de veeduría de los procesos de la administración pública del municipio, solicitan y esperan que se pueda dar cumplimiento al Acuerdo Municipal para constitución, así como a hacer la sustitución de dichos miembros, en virtud de ser la Corporación Municipal quien tiene el derecho de hacerlo, a partir de tres representantes de los usuarios a propuesta de las organizaciones de sociedad civil legalmente constituidas, y quienes serán ratificados en sesión de Cabildo Abierto.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido y para revisión de los estatutos y análisis de Reglamentos y seguimiento para dicha restitución, traslada la solicitud a los miembros de la Junta Directiva de Aguas de Comayagua para que con la veeduría de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal se dé el seguimiento y acompañamiento al proceso.

Letra ñ) Folio 337

Se recibió de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Comisionado Municipal, la representación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el Foro Nacional de Convergencia, una Declaratoria de Transparencia, relacionada a las facultades de su participación como veedores en el proceso de entrega de alimentos a familias de escasos recursos en el Municipio, así como en lo relacionado al Proyecto Fuerza Honduras. A la vez por el estado de la pandemia y el riesgo de exposición al contagio, comunicaron lo siguiente:

- a) Que los representantes de dichas organizaciones han acordado acompañar todas las veedurías que les sean posibles.
- b) Se solicitará acceso a toda la información de los comprobantes de entrega de producto a bodega de los proveedores, así como de las actas finales de entrega a beneficiarios.
- c) Se tomarán al azar las actas individuales para verificar que la información este correctamente recopilada.
- d) Que se extenderá un informe de la información recopilada y verificada para dar veracidad a la veeduría.
- e) Que se firmará el informe final que la Municipalidad pone a disposición en el Portal de Transparencia, por todas las organizaciones que participen en el proceso, solo y únicamente si es unánime el visto bueno del proceso.

Todas estas medidas son para fortalecer la transparencia en los procesos realizados en el Municipio en virtud de la situación actual de la pandemia y que la ayuda llegue a donde más se necesita.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra o) Folio 338

Del Comité Cívico en Defensa de los Derechos de los Ciudadanos de Comayagua se recibió petición en el sentido de que las solicitudes para combatir la pandemia que lleguen

de la Región Sanitaria No. 3, y la Cruz Roja las canalicen al Gobierno de la República y no traten de sacar dinero de la Municipalidad, ya que tiene parados los proyectos sociales por ayudar a la población. De esta situación deben informar el Gobernador, el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra p) Folio 339

Del Comité Cívico en Defensa de los Derechos de los Ciudadanos de Comayagua se recibió petición en la que piden a la Dra. Violeta Castañeda y Dolores Ortega, se corrijan errores de malos tratos que se cometen a la hora de atender a los pacientes o heridos que llegan al Hospital y que requieren cirugías de emergencia.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra q) Folio 339-342

De la Junta Directiva de Servicios Aguas de Comayagua se recibió Resolución sobre el Punto No. 5 de la Agenda desarrollada en la sesión de fecha 29 de agosto, 2020 y que está referida al Informe de Avance del Proyecto de Río Blanco.

En este sentido se informó que se pidió informe al Gerente en el que manifestó que no se ha podido realizar toda la revisión del diseño del proyecto por lo que, aún faltan datos relacionados con la topografía, calidad de tubería, altitudes y características de los desarenadores. Sin embargo, se cuenta con el diseño, el financiamiento y los permisos ambientales, en virtud de ello y considerando que los procesos de licitación son prolongados y que hay oficinas del Gobierno central relacionadas que aún se encuentran cerradas como medida de contención de la enfermedad, la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua resolvió aprobar como alternativa rápida y dentro del marco legal, el inicio de la ejecución del Proyecto de abastecimiento de agua potable desde Rio Banco, por la vía administrativa de ejecución directa, a través del establecimiento de una Unidad Ejecutora bajo la responsabilidad y dirección de la Alcaldía Municipal quien se haga cargo de los procesos técnicos y operativos que requiere la ejecución del Proyecto, con el apoyo financiero y técnico de Servicio Aguas de Comayagua y el respaldo de la Administración General de la Alcaldía Municipal y el departamento administrativo financiero de Servicio Aguas de Comayagua (SAC).

Cabe señalar que la ejecución por esta vía administrativa desde la Alcaldía Municipal de Comayagua permitirá un ahorro significativo por un proyecto que hace 5 años su costo era de cincuenta y dos millones de lempiras, actualmente su costo es ya de setenta millones de lempiras.

Se aprobó además lo siguiente: a) La contratación de un Ingeniero Civil con experiencia en construcción de proyectos de agua y conocimientos de la Ley de Contratación del Estado y Normas presupuestarias; un ingeniero residente, un administrador y un asistente administrativo; b) Constituida la Unidad Ejecutora se deberá proceder a la realización de las compras de tubería accesorios y materiales requeridos para la ejecución del proyecto; c) Comenzar con la construcción de la obra toma del proyecto que ya está diseñada, mientras se termina de hacer la revisión total del diseño y sus readecuaciones; d) Elaborar un cronograma de las actividades para ejecución del proyecto; e) Involucrar la participación permanente del Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia, como veedores para validación de las acciones en todos sus ámbitos y f) Facilitar los procesos de intervención de la Auditoría Interna Municipal en la ejecución administrativa y financiera.

Ante lo expuesto, en el pleno, se dio lugar a varias participaciones en las que se coincidió en la necesidad de la ejecución del proyecto de agua desde Rio Blanco, debido a la urgencia de preparar a la ciudad con las condiciones que permitan atender la fuerte demanda por el servicio de agua para el consumo humano para los próximos 30 años, dado su crecimiento demográfico y urbanístico.

Asimismo, se analizó la generación del ahorro al ejecutarlo por la vía administrativa y la viabilidad de su ejecución mediante una Unidad Ejecutora del Proyecto, al considerar la capacidad instalada con la que ya cuenta esta Alcaldía Municipal tanto a nivel técnico como administrativo.

Resolución:

Después del análisis correspondiente, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, la resolución emitida por la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua para que se pueda iniciar por la vía administrativa de ejecución directa, el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable desde Rio Banco mediante el establecimiento de una Unidad Ejecutora de Proyectos, tomando en cuenta todos los lineamientos técnicos y legales acordados en dicha sesión.

Letra r) Folio 342

El Auditor Municipal remitió para discusión y aprobación el PLAN OPERATIVO ANUAL correspondiente al año 2021, el cual incluye actividades que fortalecerán la estructura de control interno en mejora de la gestión de la Municipalidad.

Cabe señalar que el Plan estaba elaborado desde Julio, 2020 pero por la Pandemia de la COVID no había sido presentado a la Corporación Municipal.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el Plan Operativo Anual 2021 presentado por el Auditor Interno.

PUNTO No. 7) INFORMES

Letra a) Folio 342

Se recibió informe del Auditor Interno Municipal correspondiente a las actividades realizadas por la Unidad de Auditoria Interna, durante el mes de agosto del año 2020, en cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe.

Letra b) Folio 342

Se recibió de la Regidora Ana Elizabeth Maradiaga el informe de las actividades realizadas durante los meses de enero a Julio, 2020.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe presentado por la Regidora.

Letra c) Folio 342

Del Tesorero Municipal se recibió el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de agosto del año 2020 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 96,193,349.28
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 100,539,966.98
Total Ingresos del Mes	Lps. 13,502,590.71
Total Egresos del Mes	12,642,252.09
Depósitos por transferencias entre cuentas	7,382,893.56
Retiros por transferencias entre cuentas	7,382,893.56

Saldos según Bancos al 31/08/2020	101,400,305.60
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	2,010,179.24
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/08/2020	Lps. 99,390,126.36

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de agosto de año 2020.

Letra d) Folio 343

Del Tesorero Municipal se recibió el informe de los ingresos y egresos del mes de agosto del 2020 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	44,980.85
Menos transferencia a Escuela Andaluza de Economía Social (España)		0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Comisión por cheque de caja al Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 31/08/2020		50.73
SALDO ACTUAL	USD	45,031.58

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe del mes de agosto del 2020 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

Letra e) Folio 344

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de agosto del 2020 producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	2,464,419.78
Más intereses devengados al 31/08/2020		5,083.20
SALDO ACTUAL	USD	2,469,502.98

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de agosto de 2020 producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua

Letra f) Folio 344

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de agosto de 2020 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para Difundir el uso

de Estufa Ecológica (Pro-fogones) producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares
Banco de Occidente S. A.
Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	19,604.32
Más Ingreso de la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida		0.00
Más interés devengado al 31/08/2020		18.57
SALDO ACTUAL	USD	19,622.89

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de agosto de 2020 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles.

PUNTO No. 8) VARIOS

Letra a) Folio 345

Del departamento Municipal de Justicia se informa que el SINAGER ha autorizado la reapertura de los restaurantes de la ciudad, en este sentido en la Corporación Municipal se reitera el compromiso acerca de flexibilizar la Ley Seca en la medida que se vaya autorizando la reapertura económica, lo que, la Corporación Municipal aprueba permitir la venta de bebidas alcohólicas también en los restaurantes para atención al turismo.

Letra b) Folio

El Regidor Luis Fuentes informó que se ha cumplido con las actividades planificadas con motivo de la celebración de las fiestas patrias, en el marco del cual se desarrollaron cuatro eventos y en los cuales la Alcaldía Municipal ha cumplido con cada una de las funciones encomendadas.

PUNTO No. 9) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS.- Folio 346-347

a) Rolando Antonio Mejía Mendoza Colonia Escoto

PUNTO No. 10) CIERRE DE SESIÓN Folio

La sesión finalizó a la 4:30 de tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde Municipal; Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; 3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vigil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.- 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria Municipal.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo

